

**Para:** Junta de Supervisores del Condado de Sonoma  
**Nombre(s) del departamento o agencia:** Administrador del Condado  
**Nombre y número de teléfono del personal:** Christel Querijero 565-2431, Maggie Luce 565-1796  
**Requisito de voto:** 4/5º  
**Distrito(s) de supervisión:** En todo el condado

**Título:**

Apoyo a indocumentados, inmigrantes y refugiados

**Acción recomendada:**

- A) Adoptar una Resolución para asignar \$500,000 en Contingencias del Fondo General, en conformidad con el Código de California, Código de Gobierno 26227, para proporcionar apoyo por una sola vez a los residentes indocumentados, inmigrantes y refugiados del Condado de Sonoma.
- B) Proporcionar dirección al personal sobre la distribución de fondos tanto en relación con el método como con el beneficio y los resultados previstos para la comunidad.
- C) Delegar autoridad al Ejecutivo del Condado para ejecutar la distribución de fondos según lo indique la Junta.

**Resumen ejecutivo:**

El 10 de enero de 2025, la Junta ordenó al personal que regresara a la Junta para programar hasta \$500,000 en Contingencias del Fondo General por una sola vez para apoyar a las comunidades indocumentadas, inmigrantes y refugiadas del Condado de Sonoma. La Junta dirigió al personal a desarrollar e implementar un proceso para otorgar fondos a los proveedores de servicios locales para abordar las necesidades urgentes de información y recursos. Esta consideración de financiamiento es consistente con el Código de California, Código de Gobierno 26227, que permite que el Condado asigne y gaste dinero del fondo general o para financiar programas que la Junta de Supervisores considere necesarios para satisfacer las necesidades sociales de la población.

**Discusión:**

El [10 de enero de 2025](#), la Junta adoptó una resolución destinada a defender los derechos civiles, la dignidad, la salud y la seguridad de nuestra población inmigrante y de todos los miembros de la comunidad del condado de Sonoma. Durante esta reunión, la Junta discutió los posibles impactos en la comunidad con los anticipados cambios en la política federal para 2025. Mientras esperamos que en el futuro el Estado realice esfuerzos para apoyar a las comunidades de inmigrantes, la Junta reconoció la urgencia de que el Condado considere formas de brindar un apoyo más inmediato a estas comunidades. Con ese fin, la Junta dirigió al personal a volver a someter a la consideración de la Junta el uso de \$500,000 de Contingencias del Fondo General para estos esfuerzos, incluido un posible proceso de Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA por sus siglas en inglés). Este proceso asignará fondos únicos para servicios que apoyan a las comunidades indocumentadas, inmigrantes y refugiadas del Condado de Sonoma.

El personal entiende que los servicios que se financiarán con estos dólares discrecionales de una sola vez se centrarán en proporcionar educación sobre los derechos legales de las personas relacionadas con el estatus migratorio, en lugar de pagar honorarios legales directos por los costos de los servicios.

El personal también entiende que el enfoque de financiamiento propuesto debe priorizar la colaboración entre organizaciones comunitarias (CBO, por sus siglas en inglés) para garantizar la consistencia de la información, lograr un impacto colectivo y evitar la duplicación de esfuerzos. Las agencias que reciben fondos a través de este proceso deberán presentar informes sobre el uso de los fondos, que se publicarían en un sitio web donde la comunidad pueda ver todos los recursos en un solo lugar.

Dada la interpretación del personal de la intención de la Junta articulada durante la reunión especial de la Junta del 10 de enero de 2025, a continuación, se presentan dos opciones para que la Junta considere como punto de partida para proporcionar dirección al personal.

#### Opción 1: Colaborativo de Servicios Familiares Seguros

El Ejecutivo del Condado ejecuta un acuerdo de financiamiento por la totalidad de los \$500,000 con Secure Families Collaborative (SFC por sus siglas en inglés), que trabajaría con socios para brindar servicios educativos. En este enfoque, SFC identificaría las brechas de servicio e implementaría un canal de comunicación simplificado para el intercambio de información precisa y la prestación de servicios, con la intención principal de brindar educación en todo el condado sobre los derechos legales de las personas. Este enfoque se basa en que la SFC se responsabiliza de administrar el proceso de distribución de fondos a los proveedores de servicios y de gestionar los contratos y servicios. Como parte de este acuerdo, se espera la distribución de recursos y la colaboración con organizaciones que no pertenecen a SFC, con la intención de crear un acceso equitativo a este financiamiento. La intención es involucrar a organizaciones comunitarias más allá de las que ya trabajan con SFC. El acuerdo especificaría que las actividades financiadas servirían a los clientes/familias existentes de SFC y a los clientes/familias que no pertenecen a SFC.

La SFC recibiría un máximo del 15% por costos indirectos para cubrir los gastos asociados a la administración de la coordinación de estos servicios. El personal anticipa que el acuerdo de \$500,000 con SFC podría estar en vigor dentro de las dos semanas posteriores a la aprobación de la Junta, y SFC anticipa que la prestación de estos servicios educativos podría comenzar dentro de las tres semanas posteriores a la ejecución del contrato. El número específico de talleres y/o foros que se impartirán a través de este financiamiento se negociará e incluirá en el lenguaje del acuerdo de financiamiento. Como mínimo, las actividades educativas de Conozca sus Derechos se llevarán a cabo semanalmente. SFC también coordinará con el equipo de Comunicaciones del Condado para garantizar que la página web de Información para Inmigrantes del Condado incluya información actualizada. Además, en caso de que SFC considere relevante y útil para servir eficazmente a la comunidad, los fondos se pueden utilizar para desarrollar y mantener una plataforma separada para publicar informes sobre cómo se

gastaron los fondos, junto con un diseño fácil de navegar para que el público acceda a información sobre los derechos de los inmigrantes y recursos de representación legal.

La Junta estableció la Colaboración de Familias Seguras del Condado de Sonoma (la Colaborativa, sitio web: <https://sonomacountysecurefamilies.org/>) en 2018 para satisfacer las necesidades de la comunidad debido a los cambios en la política federal de inmigración y los incendios forestales del norte de la bahía. La SFC es la organización principal de una red que brinda servicios legales probona, servicios sociales integrales y apoyo de salud mental para inmigrantes. Al apoyar a las organizaciones existentes y facilitar el trabajo como una coalición de base amplia en nombre de y con la comunidad inmigrante, SFC crea un impacto colectivo que es mucho mayor que el de una organización individual. Los socios de la Colaboración incluyen organizaciones comunitarias y sin fines de lucro como la Clínica de Defensa contra la Deportación de la Universidad de San Francisco en Healdsburg, Caridades Católicas de la Diócesis de Santa Rosa, el Instituto de Inmigración del Área de la Bahía, Servicios para Inmigrantes de Sonoma, Proyecto de Organización del Norte de la Bahía, Equipo de Acompañamiento de Asilo Queer (QAA) y Ayuda Legal del Condado de Sonoma.

En los últimos siete años, la Junta ha proporcionado apoyo financiero a la Colaboración en diversas cantidades y fuentes. Desde 2017, con el objetivo de brindar asistencia y servicios legales a nuestra comunidad inmigrante local, SFC ha recibido \$901,000 de fondos de la Junta de Supervisores. El 16 de junio de 2017, la Junta autorizó 3 años de financiamiento del Fondo de Mitigación Graton por un monto de \$100,000 anuales hasta el año fiscal 2019-20 por un total de \$300,000. Durante las Audiencias Presupuestarias en el Año Fiscal 2020-21 y el Año Fiscal 2022-23, se asignaron \$100,000 y \$200,000 a los Fondos Generales por un total adicional de \$300,000; y más recientemente, durante las Audiencias Presupuestarias del Año Fiscal 2024-25, la Junta aprobó fondos únicos de \$300,000. La Junta de Supervisores del Distrito 5 también proporcionó \$1,000 a SFC como parte de su Asignación de Subvención Comunitaria en mayo de 2022. Se adjunta el último informe de SFC a la Junta en el que informaron haber brindado apoyo probona a más de 2,100 residentes del condado de Sonoma (individuos y familias) que buscan servicios legales para casos de defensa afirmativa y de deportación. Además, informaron haber ayudado a 58 clientes (individuos y familias), ayudándolos a inscribirse para beneficios y servicios que incluyen atención médica, alimentos, vivienda, transporte, educación y asistencia financiera.

Los \$500,000 recomendados permitirían a SFC expandir su trabajo para aumentar la educación en todo el condado sobre los derechos legales de las personas. La Colaboración y sus socios han estado implementando este enfoque, como lo demuestran las seis clínicas legales implementadas en todo el condado en los últimos meses.

#### Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) Opción 2:

En esta opción, el 10% o más de los \$500,000 tendrían que asignarse para que el personal del Condado, de acuerdo con el proceso de adjudicación de fondos del Condado, emita, reciba y evalúe las propuestas de NOFA, además de negociar acuerdos y administrar pagos para varias organizaciones. Para mantener la administración de NOFA razonable, el personal recomienda

que cada adjudicación de fondos de NOFA sea por un monto de \$50,000 o más. El personal dará prioridad a la concesión de fondos a las propuestas que incluyan a múltiples agencias para fomentar la colaboración y el impacto colectivo. El plazo para otorgar fondos para esta opción sería más largo que la opción de SFC debido a los requisitos y procesos administrativos del Condado. Con base en otros procesos recientes de NOFA del condado personal estima que tomaría entre 3 y 6 meses para que los acuerdos estén en su lugar y comiencen los servicios. Este cronograma incluye los siguientes pasos:

- La Junta adopta una resolución de ajuste presupuestario y proporciona dirección sobre el enfoque de asignación de fondos y el resultado previsto de los beneficios para la comunidad
- El personal determina los criterios de NOFA y los procesos de solicitud
- Sesión(es) de divulgación y asistencia técnica de NOFA
- Plazo de presentación de propuestas
- Revisión de propuestas, selección de adjudicatarios y acuerdos de subvención

En esta opción, el Condado administraría una plataforma en línea, como un sitio web, que incluiría informes de los concesionarios junto con recursos adicionales para el público relacionados con los derechos de los inmigrantes.

#### Esfuerzos estatales previstos:

Al momento de escribir este artículo de la Junta, el Gobernador y los líderes legislativos están buscando una propuesta que asignaría \$50 millones para defender a California y a los inmigrantes que enfrentan la deportación en los tribunales contra la Administración entrante de Trump. La propuesta actual incluye \$25 millones para litigios del Departamento de Justicia de California contra el gobierno federal, y \$25 millones para subvenciones a organizaciones legales sin fines de lucro que apoyan a los inmigrantes que corren el riesgo de deportación, detención y robo de salarios. Se informa que los líderes legislativos están en camino de aprobar esta propuesta para fines de enero de 2025.

#### **Plan Estratégico:**

N/A

#### **Equidad racial:**

**¿Era el es Artículo identificado como una oportunidad para aplicar el Kit de Herramientas de Equidad Racial ?**

No

#### **Acciones previas de la Junta Directiva:**

1/20/25: [Cambios en la política federal de 2024](#)

9/7/17: La Junta aprobó la Minuta de Orden y Resolución sobre Servicios y Protecciones para Inmigrantes. [https://sonoma-county.granicus.com/MapView.php?view\\_id=2&clip\\_id=683&meta\\_id=212475](https://sonoma-county.granicus.com/MapView.php?view_id=2&clip_id=683&meta_id=212475)

9/12/17: La Junta adoptó una resolución para proteger y apoyar a los participantes del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). [https://sonoma-county.granicus.com/MapView.php?view\\_id=2&clip\\_id=683&meta\\_id=212475](https://sonoma-county.granicus.com/MapView.php?view_id=2&clip_id=683&meta_id=212475)

**RESUMEN FISCAL**

<b>Gastos</b>	<b>FY24-25 Adoptado</b>	<b>FY25-26 proyectado</b>	<b>FY26-27 proyectado</b>
Gastos presupuestados			
Consignación adicional solicitada	\$500,000	0	0
<b>Gastos totales</b>	<b>\$500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fuentes de financiación</b>			
Fondo General/WA GF			
Estatal/Federal			
Uso del saldo del fondo			
Contingencias del Fondo General	\$500,000	0	0
<b>Fuentes totales</b>	<b>\$500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Explicación narrativa de los impactos fiscales:**

Si se aprueba, la resolución programará \$500,000 de Contingencias del Fondo General. El personal está presentando esta solicitud de fondos a la Junta antes de las próximas audiencias presupuestarias debido a las circunstancias atenuantes que requieren acciones más inmediatas en respuesta a los cambios anticipados en la Política Federal relacionada con las comunidades de inmigrantes.

<b>Impactos en la dotación de personal:</b>			
<b>Título del puesto (clasificación de nómina)</b>	<b>Rango de salario mensual (escalón A-I)</b>	<b>Adiciones (número)</b>	<b>Eliminaciones (número)</b>

**Explicación narrativa de los impactos de la dotación de personal (si es necesario):**

Si la Junta ordena al personal que proceda a celebrar un acuerdo con SFC, el personal de la CAO administraría este acuerdo. Esta labor se llevaría a cabo con el personal existente, lo que requeriría un ajuste o una redistribución del volumen de trabajo actual. Si bien no se solicitan FTE adicionales con este artículo, si la Junta elige que el personal del Condado administre el NOFA, esto puede requerir la contratación de personal de ayuda adicional.

**Accesorios:**

Anexo A: Resolución

Anexo B: Informe colaborativo de Familias Seguras

**Artículos relacionados "archivados" con el Secretario de la Junta:**

Ninguno